



VALPARAÍSO, 12 de diciembre de 2017.

OFICIO N° 1336/2017

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. tenga a bien informar a la Comisión respecto del número total de psicopedagogos que trabajan en el Programa de Integración Escolar (PIE); cuántos recibieron la Bonificación por Reconocimiento Profesional (BRP) a diciembre de 2016; los costos que implicaría pagar dicha asignación, y la actual situación de dichos profesionales en el marco de la ley sobre Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Al mismo tiempo, se sirva informar acerca de las medidas que se adoptarán respecto del dictamen N° 42.234, emitido por la Contraloría General de la República con fecha 4 de diciembre de 2017, por medio del cual se pronuncia sobre la procedencia de pagar la BRP a los psicopedagogos autorizados para ejercer la docencia, en particular, si se procederá a modificar el oficio ordinario N° 1161, de fecha 7 de agosto de 2017, del CPEIP, para permitir el pago de la citada bonificación.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. Diputado Rodrigo González Torres.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, SEÑORA ADRIANA DELPIANO PUELMA.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso